

Trámite

Constancia de Congruencia de Uso del Suelo en Zona Federal Marítimo Terrestre

Requisitos

- Oficio de solicitud dirigido al Alcalde, indicando: superficie solicitada, dirección, tipo de uso (general, ornato, agropecuario, protección), y documentos anexos.
- Plano de levantamiento topográfico de la zona solicitada de acuerdo a la NOM-146-SEMARNAT-2017. Impreso y en formato autocad (DWG).
- Fotografías del estado actual del sitio.
- Identificación oficial del solicitante. En caso de ser persona moral agregar Acta Constitutiva, Poder Notarial e identificación oficial del representante.
- Escrituras, boleta predial y comprobante de domicilio en caso de colindar con la zona solicitada.
- CD con toda la documentación.

Fundamentación

Constancia expedida por la autoridad municipal competente respecto de la congruencia del uso del suelo solicitado, con el uso del suelo del predio colindante, conforme a lo previsto por los programas maestros de control y/o los programas de ordenamiento ecológico territorial y/o programa de desarrollo urbano, vigentes previo a la Concesión de Zona Federal Marítimo Terrestre <https://www.gob.mx/tramites/ficha/concesion-de-zona-federal-maritimo-terrestre/SEMARNAT219>

Costo

Variable según superficie solicitada.